

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PIERINA C.A., CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Enero del Dos mil veinte, siendo las trece horas, en la oficina ubicada en Victor Manuel Rendon No. 504 planta baja, tuvo lugar la Junta General de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas:

<u>Representado por</u>	<u>No. Acciones</u>
CHONILLO CASTRO MARIA EUGENIA	833
CHONILLO CASTRO LUIS MOISES	332
CHONILLO CASTRO PIERINA ELIZABETH	833
SUMA DE ACCIONES	1998

De un dollar cada una y con derecho a votos, como se encuentra presente el 99.90% de acciones que representan 1998 acciones del capital suscrito y pagado de la compañía esto es la suma de **DOS MIL DOLARES**, esta acuerda por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y estudio del balance al 31 de diciembre del 2019:

En virtud de la facultad concedida por el Artículo 238 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General queda validamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados anteriormente.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige esta reunión en su calidad de Presidenta, señora **CHONILLO CASTRO MARIA EUGENIA**, y actúa como Secretario el Gerente General el Señor Ingeniero **LUIS CHONILLO CASTRO**, a continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente y este considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad de los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el Punto del orden del día:

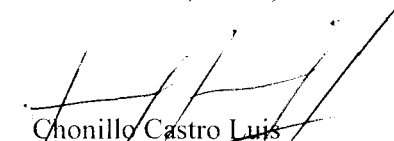
1a. Conocimiento y resolución sobre el Estudio del balance a 31 de diciembre del 2019, luego de las deliberaciones respectivas y oídas las explicaciones de los administradores y del comisario, la Junta por Unanimidad impartió su aprobación al siguiente balance 2012 presentado a consideración como documento habilitante a la presente acta

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a) lista de asistentes y numero de acciones que representan
- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inicio, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyo la sesión a las quince horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario que Certifica.


Chonillo Castro Maria Eugenia
Presidente de la Junta


Chonillo Castro Luis
Socio-Secretario